



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 1 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02/01/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN			

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2
CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023, PRÓRROGA N° 1, ADICIONAL Y
MODIFICATORIO N° 1, ACLARATORIO N° 1, PRÓRROGA N° 2

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN	CC 7.164.637 EXPEDIDA EN TUNJA
DIRECCIÓN	VEREDA CENTRO SECTOR SANTA BÁRBARA, SÁCHICA, BOYACÁ
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	“OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ”
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PRORROGA N°1	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PRORROGA N°2	VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO MÁS, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRÓRROGA N°1
PLAZO TOTAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO MÁS, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS M/CTE. (\$310.653.008,00)
VALOR ADICIONAL CONTRATADO	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 141.686.167,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 452.339.175,00) M/CTE.
CDP	2023100027 de fecha 26/10/2023 2024050021 de fecha 18/05/2024
REGISTROS PRESUPUESTALES	2023110052 de fecha 29/11/2023 2024060019 de fecha 13/06/2024
FECHA ACTA DE INICIO	22/12/2023
FECHA ACTA SUSPENSIÓN N° 1	28/12/2023
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1	19/01/2024

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sandra Carolina Rodríguez Lagos	Alberto Molina Núñez	Alberto Molina Núñez
Cargo	Técnico Operativo S.I.F.	Secretaría Infraestructura	Secretaría Infraestructura

ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.

Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 2 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02/01/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN			

FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	09/02/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°1	01/03/2024
FECHA PRÓRROGA N° 1	05/03/2024
FECHA ADICIONAL Y MODIFICATORIO N° 1	08/06/2024
FECHA ACLARATORIO N° 1	13/06/2024
FECHA PRÓRROGA N° 2	04/07/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	27/07/2024

En Villa de Leyva, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2024, el ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ** como Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato, el Ingeniero **FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.164.637 de Tunja, en calidad Contratista y el Ingeniero **JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.375.125 de Bogotá D.C, en calidad de Interventor del **CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2023, PRÓRROGA No. 1, ADICIONAL Y MODIFICATORIO No. 1, ACLARATORIO No. 1, PRÓRROGA N° 2**, acuerdan realizar la suspensión No. 2 al contrato, cuyo objeto es “OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ”.

CONSIDERANDO

Que el contratista solicita la suspensión No. 2 al **CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023**, mediante oficio de fecha 26 de julio del 2024, por la siguiente consideración:

Se viene presentando inconvenientes en los procesos y tiempos de importación de los equipos que se describen a continuación, y que hacen parte de los equipos que se requieren en el laboratorio y en la planta de tratamiento de agua potable del Acueducto Mamarramos de la vereda Llano Blanco:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento para la mezcla de químicos capacidad de 1000 litros en polietileno
2	Suministro e instalación de bomba dosificadora electromagnética con regulación electrónica, perilla de control analógico, para regulación de la frecuencia de impulsos de 0-100% y divisor para manejo del 1 al 10% del número de inyecciones, incluye válvula de pie, válvula de inyección, manguera de succión y descarga
3	Agitador de media velocidad para productos químicos, modelo MIX4NTRI 1/4CV 400 RPM 980 mm

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sandra Carolina Rodríguez Lagos	Alberto Molina Núñez	Alberto Molina Núñez
Cargo	Técnico Operativo S.I.F.	Secretaría Infraestructura	Secretaría Infraestructura

ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.

Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 3 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02/01/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN			

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el contratista solicita la suspensión No. 2 del Contrato de Obra N° 264 de 2023 por un tiempo de quince (15) días hábiles.

Que, por lo previsto anteriormente,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Efectuar la suspensión No. 2 al CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2023, PRÓRROGA No. 1, ADICIONAL Y MODIFICATORIO No. 1, ACLARATORIO No. 1, PRÓRROGA N° 2, cuyo objeto es “OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ”, por un tiempo de quince (15) días hábiles.

SEGUNDO: El contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal asignados al contrato durante el tiempo que dure esta suspensión.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la presente suspensión.

CUARTO: El contratista se compromete una vez reiniciado el contrato de obra a actualizar vigencias de garantías en un plazo no mayor a tres días hábiles.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

ALBERTO MOLINA NUÑEZ
Secretario de Infraestructura

Contratista,

FABIÁN SUÁREZ MARTÍNEZ
C.C. 7.164.637

Interventor,

JAIRO ANTONIO GARAVITO T.
C.C. 19.375.125

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sandra Carolina Rodríguez Lagos	Alberto Molina Núñez	Alberto Molina Núñez
Cargo	Técnico Operativo S.I.F.	Secretaría Infraestructura	Secretaría Infraestructura

ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.

Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co